## FIJACIÓN TRASLADO EXCEPCIONES

**EXPEDIENTE**: 250002342000201701673 **00** 

DEMANDANTE: JUAN DE DIOS BELLO RODRIGUEZ

DEMANDADO: SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA

MAGISTRADO (A): ISRAEL SOLER PEDROZA

Hoy jueves, 31 de mayo de 2018, la Oficial Mayor de la Subsección "D", deja constancia que se fija en la página web de la Rama Judicial, en la cartelera y en la carpeta del público, el escrito de excepciones contenido en la contestación de demanda presentada por el apoderado de SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA, en consecuencia se fija por el término de un (1) día, así mismo, vencido el día de fijación, se mantendrá en la Secretaria de la Subsección "D", a disposición de la parte contraria, por el término de tres (03) días.

Lo anterior en virtud del art. 175, parágrafo 2 del C.P.A.C.A.

MARCELÂ GUEVARA GÔLLAZOS

Elaboró y revisó: Jofl